

AL AYUNTAMIENTO PLENO

PREGUNTA

En la sesión ordinaria del mes de marzo de 2024 de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en virtud de las facultades que tiene la misma, señaladas en el artículo 91 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid aprobado por el Pleno el 28 de noviembre de 2019, se acordó por consenso de todos los grupos municipales, la siguiente propuesta con carácter de recomendación o de sugerencia al órgano competente: *la difusión de esta herramienta (servicio de quejas y sugerencias) más allá de la página web, un compromiso sin plazos y con el presupuesto que se pueda habilitar, e intentar que se trate de algo físico, que pueda llegar a la gente de a pie, ya que hay mucha gente que conoce el sistema, pero otra que no sabe que existe más allá del 010.*

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra propone al Pleno la siguiente

PREGUNTA

- 1. ¿Se ha realizado alguna acción de difusión desde el ayuntamiento de Valladolid en el año 2024 para dar a conocer este servicio municipal? ¿Han presupuestado y planificado alguna acción para 2025?***

Valladolid, a 21 de febrero de 2025


Jonathan Racionero Martín

Concejal G.M. Valladolid Toma la Palabra